



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013

AVISO No.01

OBJETO: CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 MESES

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL

FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el BARRIO EL REPOSO, MUNICIPIO DEL ANZOATEGUI -TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS. -

Municipio del Anzoátegui – Tolima.

Ana Islena Cardona Aguirre
ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
C.C. No. 28.587.175 de Anzoátegui
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR, está interesada en la adquisición de prestación de servicios técnicos en la organización del archivo

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: PRESTACION DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	mantenimiento de canales y vigas de recolección de agua.
2	instalación y mantenimiento de bajantes de viga canal.
3	instalación de canal recolectora de agua. mantenimiento de cubierta de salón de clase.
4	cambiar caballetes de eternil dañados y reemplazarlos por nuevos. cambio de tejas en mal estado.
5	mano de obra de instalación de vidrios.
6	instalación de una reja y arreglo de puertas y ventanas.

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, tendrá una duración de UN (01) **MESES**, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es
Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com
Anzoátequi - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR
 Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006
 NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

El Servicio, se debe presentar en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR** en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especifica de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, HORA 7:30 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARTELERA INSTITUCIONAL
2	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018, HORA 7:30 AM.	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARTELERA INSTITUCIONAL
3	6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, HORA 7: 30 AM; HASTA LAS 1:30 PM.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	OFICINA DE PAGADURIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR BARRIO REPOSO, MUNICIPIO DEL ANZOATEGUI -TOLIMA.
4	7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 AM	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	CARTELERA INSTITUCIONAL
5	7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 AM	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN CARTELERA INSTITUCIONAL

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la PAGADURIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR, ubicada en el **BARRIO REPOSO, MUNICIPIO DE ANZOATEGUI-TOLIMA.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día **06 de septiembre de 2018, 7:00 AM hasta las 1: 30.PM**, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS)**.

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:

3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.

3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
7. Registro único tributario (RUT).
8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES (APLICADA EN EL SIGEP) debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
8.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS (Hoja de vida aplicada al SIGEP) . con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9. Declaración de Ingresos " DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial **\$3.666.667**, tres millones quinientos mil pesos moneda corriente INCLUIDO IVA. Así: Disponibilidad Presupuestal No **09** de fecha **2018/09/04**, con cargo al Rubro: **mantenimiento de infraestructura Educativa**

. Plazo del Contrato: **un (01)** meses, a partir de la firma del contrato.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1510 de 2013)

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR**, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 3888 del 19 de junio de 2015

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 7:30 AM.

Ana Islena Cardona A.
ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
C.C. No. 28.587.715 de Anzoátegui
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 1:30 PM.

Ana Islena Cardona A.
ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
C.C. No. 28.587.715 de Anzoátegui
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado